

TÉRMINOS Y CONDICIONES UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA BUCARAMANGA

COBERTURA: BOGOTÁ, BARRANCABERMEJA, SANTA MARTA, MEDELLÍN, PEREIRA, IBAGUÉ, CALI, MONTERÍA, NEIVA, PASTO, VILLAVICENCIO

DESCUENTOS: 10% EN PROGRAMAS DE POSGRADO

CONDICIONES:

-Para este convenio, se dará el 10% de descuento en cada matrícula realizada en cualquiera de los programas de posgrado, siempre y en cuando se trate de un grupo de 3 o más trabajadores, funcionarios y/o asociados, debidamente certificados por LA FUNDACIÓN.

-Este descuento es válido para empleados, asociados y sus beneficiarios vinculados a la Cooperativa Juriscoop.

-Para acceder a los descuentos indicados, los empleados, asociados y sus beneficiarios afiliados a La Cooperativa Juriscoop que estén interesados, deben ser admitidos al programa al que se postulen y demostrar su vinculación con la compañía, presentando una certificación expedida por la empresa, con no más de 30 días calendario de expedición desde el momento de su presentación.

-El incumplimiento de cualquiera de estas condiciones implicará la pérdida automática del beneficio y no podrá hacer uso del mismo en el futuro.

-Cada año será independiente de otro.

-No cancelar o retirar créditos académicos.

-No interrumpir sus estudios.

-El descuento se podrá redimir en el periodo inmediatamente posterior al evaluado.

-Continuar vinculado a la Cooperativa Juriscoop.